

Estándar de competencias profesionales

Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social

Familia Profesional	Imagen Personal
Nivel	2
Código	ECP0065_2
Estado	BOE
Publicación	RD 615/2020

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Analizar la morfología del rostro reconociendo sus partes y características cromáticas, para la aplicación de técnicas de corrección mediante el maquillaje social.

IC1.1 La morfología del rostro, sus proporciones, simetría, líneas e inestetismos, se observan para definir sus correcciones mediante técnicas de maquillaje.

IC1.2 Las características de las zonas del rostro: cejas, ojos, nariz, frente, pómulos, boca, mentón, y su relación se observan, para definir sus posibles correcciones, armonizando todas las partes.

IC1.3 El tipo y color de la piel, de los ojos y del cabello se identifican para su corrección, seleccionando los cosméticos decorativos indicados.

IC1.4 La luz, el color y otros elementos asociados como circunstancia, edad, estilo e indumentaria se analizan, determinando su influencia para armonizar estos factores en la realización de maquillajes sociales.

IC1.5 La ficha técnica se elabora, para recoger los datos relativos al estudio del rostro, indicando las correcciones requeridas y los cosméticos seleccionados (color, marca, fórmula cosmética).

IC1.6 El estilo de maquillaje se diseña atendiendo al estudio realizado, a los criterios de armonía cromática (color de piel, ojos, pelo, vestuario, entre otros) y a las necesidades y demandas de la cliente.

- EC2** Preparar los cosméticos, útiles y materiales para la realización de técnicas y estilos de maquillaje social observando las normas de seguridad, higiene, desinfección y esterilización aplicables.
- IC2.1** Las medidas de higiene, desinfección y esterilización se aplican para los útiles y materiales de maquillaje, en función de su composición y técnicas de uso.
 - IC2.2** Los cosméticos decorativos se preparan para su aplicación sobre la piel del cliente, siguiendo las normas de seguridad e higiene establecidas.
 - IC2.3** El equipo de maquillaje, cosméticos, útiles y materiales se ordenan, clasificándolos para su rápida localización.
- EC3** Realizar las técnicas previas al maquillaje social, sobre piel, cejas y pestañas aplicando las técnicas seleccionadas de corrección y en condiciones de seguridad e higiene.
- IC3.1** El cliente se acomoda, aplicando los medios de protección establecidos para evitar marcas o manchas de cosméticos.
 - IC3.2** La piel del rostro, cuello y escote, se limpia de manera superficial, aplicando los cosméticos y técnicas indicadas en función de sus necesidades y tipo.
 - IC3.3** La prueba de sensibilidad se realiza antes de la aplicación de productos para cambiar el color de cejas o pestañas o para ondular las pestañas, evitando reacciones adversas en la piel.
 - IC3.4** Los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color o decoloración de las cejas, se seleccionan para su aplicación, en función del tipo y color de pelo y el diseño de maquillaje, atendiendo a las necesidades y demandas del cliente.
 - IC3.5** El estudio de los tipos de cejas se realiza para su depilación, teniendo en cuenta los siguientes factores: línea, grosor, longitud, punto de altura, distancia del ojo y tipo de óvalo.
 - IC3.6** Los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color y/u ondulación de pestañas se seleccionan para su aplicación, en función de las características del vello y de la piel del cliente y siguiendo el procedimiento indicado por el fabricante del producto.
 - IC3.7** El cosmético hidratante o tensor se selecciona en función de las necesidades de la piel del cliente, para su aplicación como base del maquillaje.
- EC4** Realizar las técnicas del maquillaje social, adaptándolas a las características de cada cliente y a las condiciones ambientales de luz y circunstancias en que será lucido, en función de los estilos de maquillaje social.

- IC4.1** Los cosméticos se seleccionan para su aplicación, en función del tipo y color de la piel y el diseño previo del maquillaje.
 - IC4.2** Los cosméticos decorativos correctores (bases y correctores), se aplican para igualar la coloración y camuflar los inestetismos, en función de las necesidades y características del color de la piel y del tipo de rostro.
 - IC4.3** El fondo de maquillaje se extiende de forma uniforme atendiendo al tipo de piel, la forma cosmética y la técnica de aplicación específica.
 - IC4.4** El fondo de maquillaje se fija, para su mayor duración, aplicando el método acorde con la forma cosmética.
 - IC4.5** El contorno de los ojos se perfila, maquillando el párpado en función de su morfología, color y gustos del cliente para conseguir el efecto que se quiera dar (suave, natural, sofisticado, entre otros).
 - IC4.6** Las pestañas se resaltan aplicando máscara, implantes o pestañas postizas, siguiendo el diseño del maquillaje para atender a las necesidades y demandas del cliente.
 - IC4.7** Las cejas se maquillan proporcionando la forma final e intensidad de color seleccionado.
 - IC4.8** Los labios y pómulos se maquillan con la técnica y cosméticos seleccionados y armonizando su color, para mejorar los volúmenes del rostro.
- EC5** Realizar maquillaje social según los estilos y acabados solicitados, armonizando el color de los ojos, de la piel y el cabello con factores como el vestuario, momento, edad, entre otros, para atender a las necesidades y demandas del cliente.
- IC5.1** Los estilos de maquillaje (suave, natural, sofisticado, noche, fiesta), se realizan en función de los diferentes momentos y eventos, utilizando los colores, cosméticos y técnicas que se ajusten a sus características.
 - IC5.2** Los maquillajes de tarde-noche, los más sofisticados y/o los de fiesta se realizan aplicando todas las técnicas de corrección, así como la técnica del claroscuro que precise el rostro.
 - IC5.3** Los productos y correcciones en el maquillaje de novia, se seleccionan teniendo en cuenta los medios audiovisuales que se van a utilizar.
 - IC5.4** La ficha técnica se elabora recogiendo todos los datos personales y profesionales, sobre el estilo del maquillaje y el tipo, color y marca de los cosméticos utilizados u otros aspectos técnicos destacables.
- EC6** Asesorar al cliente sobre aspectos que potencien su imagen a través del maquillaje social, para valorar la calidad de los procesos, aplicando técnicas de comunicación y detección del grado de satisfacción del cliente y corrigiendo las desviaciones que pudieran producirse.

- IC6.1** Las técnicas de comunicación definidas para cada situación, se aplican en los protocolos de atención al cliente, acogida, atención durante el servicio, despedida, entre otros.
- IC6.2** Los aspectos clave del maquillaje se evalúan, contrastando con las expectativas del cliente, para comprobar el grado de satisfacción del servicio y del trato recibido.
- IC6.3** Las medidas correctoras que permitan corregir las desviaciones, se proponen para optimizar los servicios de maquillaje social prestados, mejorando su calidad y el grado de satisfacción del cliente.
- IC6.4** Los cosméticos decorativos que puedan suponer una mejora en la imagen del cliente se comunican, para asesorarle sobre sus efectos y técnicas de aplicación, teniendo en cuenta sus características: edad, tipo y color de la piel, necesidades laborales y sociales.
- IC6.5** Las pequeñas modificaciones que pueden potenciar la imagen del cliente se comunican, para aconsejarle sobre los efectos de las técnicas de tinte de pestañas o de cejas, micropigmentación, depilación, implantes de pestañas, informando sobre las mismas.
- IC6.6** La forma de armonizar los complementos (gafas, lentes de contacto, pendientes o piercing, entre otros) y el maquillaje se recomiendan al cliente, en función de las circunstancias y eventos específicos en que se van lucir.
- IC6.7** Los materiales y productos de desecho se depositan en contenedores específicos para su posterior eliminación, respetando la normativa aplicable y el medio ambiente.
- IC6.8** La zona de trabajo, los aparatos, útiles y accesorios se limpian, comprobando que están en orden y condiciones de uso para un posterior servicio.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Tocador con iluminación apropiada, sillón de maquillaje regulable en altura, pinceles, recipientes para pinceles, algodón, gasas, pañuelos de papel, toallitas desmaquilladoras, esponjas, bastoncillos, borlas, guantes de látex, mascarilla. Cosméticos decorativos, de higiene, cosméticos para la preparación de la piel: hidratantes, tensores (flash), entre otros. Pinzas de depilar, cepillo de cejas, tijeras, pinzas de espátula

para aplicación de pestañas postizas, espátulas, banda para la protección del cabello, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, lupa, protectores para la ropa. Productos y equipos para la higiene, desinfección y esterilización de útiles y materiales. Tintes para cejas y pestañas, líquido ondulador para pestañas. Equipos y programas informáticos. Contenedores de material reciclable y contaminante. Botiquín.

Información utilizada o generada

Manuales de maquillaje, revistas especializadas y de moda Fichas técnicas Programas multimedia Fotos de modelos con diferentes maquillajes Anuncios.